

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
19001333300920180014500

7

MO Microsoft Outlook
No se pudo entregar a es... sáb 26/05/2018 7:01 p.m.

P Postmaster@procuraduria.gov.co |
vie 25/05/2018 9:53 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

MO Microsoft Outlook |
jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

MO Microsoft Outlook |
jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dayanamoore96@gmail.com (dayanamoore96@gmail.com)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
19001333300920180014500

7

MO Microsoft Outlook
No se pudo entregar a es... |
jue 26/05/2018 7:01 p.m.

P Postmaster@procuraduria.gov.co |
vie 25/05/2018 9:53 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

MO Microsoft Outlook |
jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

MO Microsoft Outlook |
jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dayanamoore96@gmail.com (dayanamoore96@gmail.com)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO 19001333300920180014500

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popa

Responder a todos |

jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
dayanamoore96@gmail.com

estado n° 057 de 24 de ...
18 KB

DEMANDA CUMPLIMIE...
332 KB

ADMISORIO CUMPLIMI...
254 KB

3 archivos adjuntos (604 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 24 de mayo de 2018

Expediente N°:	19001-33-33-009-201800145-00
Demandante:	DAYANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MOORE
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. de Control:	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 057

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 057 del 24 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20057+de+24+de+mayo+de+2018.pdf/d0bf32a0-a9aa-4e09-a8df-2d5b8f053a42>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

jue 24/05/2018 6:54 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
dayanamooore96@gmail.com

estado n° 057 de 24 de ...
18 KB

DEMANDA CUMPLIMIE...
332 KB

ADMISORIO CUMPLIMI...
254 KB

3 archivos adjuntos (604 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 24 de mayo de 2018

Expediente N°:	19001-33-33-009-201800145-00
Demandante:	DAYANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MOORE
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. de Control:	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 057

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 057 del 24 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20057+de+24+de+mayo+de+2018.pdf/d0bf32a0-a9aa-4e09-a8df-2d5b8f053a42>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la **Página Web** de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Popayán, 24 de mayo de 2018

Expediente N°:	19001-33-33-009-201800145-00
Demandante:	DAYANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MOORE
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. de Control:	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 294 de 23 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Popayán, 24 de mayo de 2018

Expediente N°:	19001-33-33-009-201800145-00
Demandante:	DAYANA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MOORE
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. de Control:	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 294 de 23 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria
